

ta

Teléf.: (04) 232-8814

2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153

00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TONERTOWN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía TONERTOWN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de junio de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.3960 el 17 de junio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de junio de 2010.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TONERTOWN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de abril de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0003266 de 22 de junio de 2012.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Erica Lorena Cabezas Triviño, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0003266 de 22 de junio de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía TONERTOWN S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TONERTOWN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO Y PLAZO: El domicilio principal de la compañía, es el cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero (...)"

Guayaquil, 22 de junio de 2012

Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 2-3-4 (95918)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RUNESA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN MILAGRO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía RUNESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 2009, aprobada mediante Resolución No. 09.G.I.J.0000285 el 16 de enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de enero de 2009.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RUNESA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Milagro, y reforma del estatuto, otorgada el 21 de mayo de 2012, ante el Notario Titular Primero del cantón Milagro, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003377, el 27 de junio del 2012.



EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE MULTITRANSAMAZON S.A.

Se comunica al público que MULTITRANSAMAZON S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de marzo del 2012. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003174 de 26 de junio de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- La compañía tiene por objeto: a) Prestar los siguientes servicios de logística de comercio exterior: almacenamiento temporal de mercancías; acondicionamiento, verificación, pesaje, control y demás actividades relacionadas con el acarreo; embarque y desembarque de mercancías..."

Quito, 26 de junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(95934)

